

Memorial Radicado 630014003004-2019-00787-00

Gustavo Rendon <gustavorendonvalencia@gmail.com>

Vie 12/11/2021 16:54

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen dia

Adjunto envio memorial con destino al proceso

Juzgado Cuarto Civil Municipal Armenia

Asunto: Liquidacion del Credito

Demandante: Cofincafe

Demandado: Ana Lucia Gallo y otro

Radicado: 630014003004-2019-00787-00

Folios: 2

--

Cordialmente,

GUSTAVO RENDON VALENCIA

ABOGADO

310-5597350 - 7295864

Calle 22 Nro. 15-53 Of. 203 Edificio Aída, Armenia Q.



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

Señor
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia

Referencia: Informe de Abonos y Liquidación del Crédito
Proceso: Ejecutivo
Ejecutante: Cofincafé
Ejecutado: Ana Lucía Gallo y Otro
Radicado: 630014003004-2019-00787-00

GUSTAVO RENDON VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.419.404 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 138.565 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito allego al despacho liquidación actualizada del crédito así:

Table with 4 columns: Period, Days, Rate, and Amount. The first row shows the total capital as \$ 525.145,51. Subsequent rows detail monthly interest payments from February 2020 to July 2021, including the number of days and the applicable interest rate for each period.

Intereses del 01 de agosto al 31 de agosto de 2021	31	1,94%	\$ 10.527,42
Intereses del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2021	30	1,93%	\$ 10.135,31
Intereses del 01 de Octubre al 31 de octubre de 2021	31	1,92%	\$ 10.418,89
Intereses del 01 de Noviembre al 06 de noviembre de 2021	6	1,94%	\$ 2.037,56
Intereses de mora			\$ 217.440,00
Valor liquidación anterior			\$ 544.980,26
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO			\$ 762.420,26

En consecuencia, respetuosamente solicito al despacho correr traslado de la liquidación aquí aportada, surtido el cual de encontrarse ajustada a derecho ruego impartirle aprobación o en su defecto se modifique por parte del despacho, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 de Código General del Proceso.

Del Señor Juez, con todo respeto


GUSTAVO RENDON VALENCIA

C.C 19.419.404 de Bogotá

T.P 138.565 del Consejo Superior de la J

D